

Tras los sucesos en el avión que hacía la ruta Madrid-Las Palmas

El GPP reclama a Ábalos medidas para garantizar el distanciamiento social en los vuelos comerciales

- Interroga al ministerio de Transportes por las acciones que está llevando a cabo para que las aerolíneas den cumplimiento a lo establecido en materia de distanciamiento social en el Real Decreto 463/2020

13 de mayo de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha registrado una serie de preguntas escritas al Gobierno en las que reclama explicaciones al ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, y al departamento que dirige, sobre las medidas que va a poner en marcha para garantizar el distanciamiento social en los vuelos comerciales.

En este sentido, los populares recuerdan que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, establece medidas de distanciamiento social en los servicios de transporte aéreo. Sin embargo, el pasado 10 de mayo el vuelo Madrid-Las Palmas de Iberia Express “vulneró claramente” esas medidas.

Como se explica en la exposición de motivos, “el avión se fue llenando prácticamente por completo, impidiendo esta circunstancia mantener la debida distancia de seguridad sanitaria entre los viajeros”. La inspección en su destino por parte de la Guardia Civil permitió constatar que “la aeronave había partido de Madrid con una ocupación que superaba el 70% de su capacidad total”

Por ello, el secretario general del Grupo Popular, Guillermo Mariscal, y el portavoz de Transportes, Andrés Lorite, han formulado las siguientes preguntas:

- ¿De qué forma está ejecutando el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19?
- ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que las aerolíneas den cumplimiento a lo establecido en materia de “distanciamiento social” en el Real Decreto 463/2020?

- ¿Qué actuaciones específicas está desarrollando el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tras los hechos acaecidos el domingo 10 de mayo, con respecto al incumplimiento del límite de ocupación en el vuelo entre Madrid y Las Palmas de Gran Canaria por parte de la compañía aérea Iberia?
- ¿Qué acciones tiene previsto acometer el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana para garantizar el cumplimiento de las medidas de “distanciamiento social” en el transporte aéreo tras observarse deficiencias en la aplicación de la normativa vigente?